

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18938 LA RODA

Don Francisco Javier Martínez Marín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda (Albacete), por medio del presente Hago saber:

En este Juzgado con número 000626/2011 se sigue procedimiento sobre Sustracción de Pagaré número 5.520.275-0 del Banco Sabadell Atlántico sito en C/ Plaza Mayor n.º 4 de La Roda (Albacete), emitido por Aru Obras, S.L., por importe de catorce mil seiscientos veinticuatro euros con treinta y cinco céntimos (14.624,35 euros) y vencimiento al 13 de noviembre de 2010, e iniciado por denuncia de Financo, S.L., que fue tenedor de dicho título en virtud de endoso efectuado por Obra Terra Desarrollos, S.L., con fecha 20 de julio de 2010, cesión aceptada por el librado Aru Obras, S.L. obligada al pago, siendo desposeído de él tras un robo en sus dependencias y denunciada la sustracción con fecha 23 de septiembre de 2010 en la Comisaría de Policía del Distrito de Arganzuela de Madrid, habiéndose acordado por resolución de fecha veintitrés de diciembre de dos mil once publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Y en cumplimiento de lo acordado en virtud de lo establecido en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque expido el presente en

La Roda, 30 de abril de 2013.- El Secretario.

ID: A130027258-1